



UNIFÉ

Universidad Femenina
del Sagrado Corazón



PRIMER INFORME DEFENSORIAL UNIFÉ

JULIO-2025

DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
defensoria@unife.edu.pe

PRIMER INFORME DEFENSORIAL -UNIFE- 2025-I

Nos es grato hacer de conocimiento de la comunidad universitaria que durante el primer semestre del año, no se han presentado situaciones graves ante la Defensoría Universitaria, lo que no hace más que confirmar que la **UNIFE** está cumpliendo una de sus finalidades esenciales, cual es promover la formación integral de los estudiantes con sólida base ética, integridad y valores (art.6.b de su estatuto).

Principales acciones desarrolladas por la Defensoría Universitaria:

- **Nuestra tarea fundamental ¡prevención!**

El desarrollo de un programa de capacitación ha sido una tarea permanente través de campañas publicitadas en los espacios físicos asignados y a través de la web. Hemos desarrollado las siguientes:

- Prevención del Hostigamiento sexual (propuesta de modificación de reglamento, difusión, normas, procedimientos y encuesta).
- Difusión de las competencias de los distintos órganos dependiendo de la problemática a abordar, a través de cartel informativo y correos
- Charlas de inducción para ingresantes respecto de la constitución y funcionamiento de la Defensoría Universitaria y sobre el hostigamiento sexual.

- **Mejoramos nuestra infraestructura y seguridad para la protección de datos personales.**

Se ha adecuado y modernizado la oficina para la atención a los miembros de la comunidad universitaria. Contamos ahora con los mecanismos necesarios para la protección de datos personales e información dentro de nuestras oficinas y en la Web.

- **Definimos Competencias.**

Hemos definido e informado a la comunidad universitaria los canales de atención de los organismos de la universidad en cada caso, dentro de ellos la Defensoría, dejando en claro que no es parte de la administración ni tiene capacidad sancionadora y cuyas funciones principales son:

1. Coadyuva a la defensa de los derechos velando por su respeto.
2. Propone normas, políticas o acciones que permitan mejorar la defensa de sus derechos, y
3. Vela por la correcta y oportuna prestación de los servicios que ofrece la UNIFÉ.

- **Nos capacitamos.**

Nuestro personal se ha capacitado en:

1. Hostigamiento Sexual – Curso acerca del hostigamiento, de la PUCP y del Estudio Jurídico Eche copar.
2. Congreso Latinoamericano “Inteligencia Artificial y Abusos Sexuales: Un nuevo desafío para la prevención”.

- **Introducción de nuevas tecnologías.**

Hemos logrado actualizar toda la información que constaba en la página Web de la universidad, incorporando los formatos de denuncia y de consultas, así como las normas y reglamentos vigentes.

También se ha mejorado el sistema para el registro y control de denuncias y consultas.

- **Intervenciones.**

Se atendieron cinco casos durante el periodo evaluado: dos relacionados con consultas sobre procedimientos para continuar investigaciones de tesis, uno vinculado a una presunta falta contra la moral y las buenas costumbres, y dos referidos a la atención de los servicios brindados por la UNIFÉ. Todos fueron atendidos con la premura del caso.

Asimismo, se han absuelto innumerable cantidad de consultas a los miembros de la comunidad universitaria.

DEFENSORÍA UNIVERSITARIA – te escucha y te defiende.